

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Barcelona, [...] de [...] de 2016

PARTES

De una parte, el Sr. Antoni Cahner Monzó, mayor de edad, con NIF número 46549440-Q. Interviene en nombre y representación de la Universitat Oberta de Catalunya (en adelante, UOC), con domicilio social en Barcelona (08035), en la avenida Tibidabo, 39-43, con CIF número G-60667813, inscrita en el Registro de fundaciones de la Generalitat de Catalunya con el número 842. El Sr. Antoni Cahner Monzó actúa en su condición de director de la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya (FUOC), y especialmente facultado para este otorgamiento en virtud de escritura de cese y nombramiento de gerente y director de la FUOC y otorgamiento y revocación de poderes otorgado ante el notario de Barcelona, el Sr. Francisco Armas Omedes, el día 13 de noviembre de 2014, con el núm. 3.176 de su protocolo.

Por otra parte, el Sr./Sra. [...], mayor de edad, con NIF número [...]. Interviene en nombre y representación de [...], con domicilio social en [...], en la calle [...], con CIF número [...]. El Sr./Sra. [...] actúa en su condición de [...], y especialmente facultado para este otorgamiento en virtud de escritura [...] y otorgamiento y revocación de poderes otorgado ante el notario de [...], el Sr./Sra. [...], el día [...], con el núm. [...] de su protocolo.

A efectos de este contrato, la expresión «**las partes**» designa conjuntamente a la UOC y a [la organización].

Ambas partes se reconocen recíprocamente la capacidad jurídica necesaria para firmar este contrato y obligarse, y manifiestan, asimismo, la vigencia de los poderes en virtud de los cuales actúan.

CLÁUSULAS

1. Objeto

El objeto del presente contrato es la prestación de los servicios que a continuación se especifican [seleccionar el servicio que corresponda y detallarlo más]:

1. «**Consultoría en formación**»: prestar el servicio de asesoramiento de soluciones formativas que den respuesta a los retos y objetivos estratégicos que se plantean las organizaciones.
2. «**Matrícula corporativa**»: prestación del servicio educativo poniéndolo a disposición de las empresas e instituciones, para que sus profesionales puedan matricularse en él.
3. «**Content Factory**»: diseño y producción de contenidos educativos en nuevos formatos.
4. «**Prácticas profesionales**»: prestación del servicio de asesoramiento de prácticas de estudiantes en las empresas como fuente de identificación de talento para las empresas y oportunidad de empleabilidad para los estudiantes.

5. «**Bolsa de trabajo**»: prestación del servicio de asesoramiento en la gestión de adquisición de talento proveniente de recién graduados.
6. «**Transferencia de conocimiento**»: prestación del servicio de asesoramiento en el proceso de transferencia de conocimiento, desde la identificación de la oportunidad hasta la valorización del resultado y su explotación final.
7. «**Formación a medida**»: prestación del servicio de impartición de programas docentes adaptados a las necesidades formativas de las organizaciones.

2. Precio y forma de pago

El precio total convenido para la realización del servicio objeto del contrato es de [...] euros, al que deberá añadirse el IVA del [...] %, lo que dará una suma de [...] euros. Así, el importe total será de [...] euros.

Este importe incluye todas las cantidades necesarias para la realización de los servicios correspondientes durante el plazo de ejecución previsto, así como los costes, riesgos y beneficios.

Si [la organización] no detecta ninguna incidencia en el desarrollo del contrato, procederá a abonar el precio mediante una transferencia bancaria en el plazo de [...] días al número de cuenta que la UOC haya indicado. [O mediante la forma que crea conveniente en cada caso.]

3. Duración

La prestación objeto del presente contrato se llevará a cabo en el periodo comprendido entre el día [...] y el día [...], ambos incluidos.

4. Otras condiciones

A este contrato se le aplicarán las condiciones generales de contratación que aparecen en la siguiente página web: https://seu-electronica.uoc.edu/portal/ca/seu-electronica/sobre-la-seu-electronica/**** y las que se han aceptado por las partes y se han remitido con anterioridad a las siguientes direcciones de correo electrónico de las partes: *****@uoc.edu y *****@***.com.

Por la organización

Por la UOC

[...]

Antoni Cahner Monzó

[...]

Director